



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00638146- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura *“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”*, a cargo de Valeria Vinocur ;y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participaron como colaboradores/as docentes María Laura Mercadal, María José Borgogno, Gabriela Florencia Martini y Facundo Poleri (autorizados/as por RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñaron como docentes libres.

Que participó como colaboradora egresada Julieta Renzi (autorizada por RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP) y como colaborador egresado Gonzalo Andrés Guzmán (autorizado por RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP)

Que participaron en calidad de colaboradores/a alumnos/a Marcos Roberto Pasetti, Santiago Guido Molina (autorizados por RD-2023-1111-E-UNCDEC#FP) y Camila Formoso (autorizada por RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura *“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el*

*psicoanálisis de orientación lacaniana*”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Valeria Vinocur DNI 23.780.007, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en la RD-2024-1403-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad colaboradores/as docentes de María Laura Mercadal DNI 29.609.882, María José Borgogno DNI 22.564.940, Gabriela Florencia Martini DNI 34.188.302 y Facundo Poleri DNI 28.987.858, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplieron las siguientes funciones: colaborar con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas; colaborar con las instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora egresada de Julieta Renzi DNI 36.849.281 quien cumplió las siguientes funciones: colaboró en las clases teórico prácticas, dictado y observación de las mismas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo) y de Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607 como colaborador egresado, quien colaboró con el dictado de clases teórico-prácticas y prácticas, además colaboró con las instancias de evaluación (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores alumnos de Marcos Roberto Pasetti DNI 26.462.027 de Santiago Guido Molina DNI 41.681.824, quienes brindaron apoyo en el dictado de las clases teórico prácticas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo) y de Camila Formoso DNI: 42.982.830 como colaboradora alumna quien participó y colaboró en el armado del aula virtual aportando estrategias para lograr el mayor intercambio con estudiantes; además de brindar estrategias de armado de parciales y finales, bajo la supervisión del equipo docente.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.